



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA**

**DOÑA MARÍA MERCEDES SORIA CHINCHILLA, ALCALDESA EN
FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (Jaén)**

HACE SABER:

“Que se han aprobado por ese Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, la enajenación del aprovechamiento de pastos del monte de Cañada Catena para los años 2018-2022, cuyas características se detallan a continuación:

- Cupo de ganado: 37,50 (U.G.M.)
- Tasación unitaria: 3,00€/und y mes
- Plazo de ejecución: 5 años
- Documentación a aportar:
 - o Certificado de calificación respecto a brucelosis.
 - o Fotocopia legalizada y actualizada de la Cartilla Ganadera.
 - o Certificado veterinario de que los animales están exentos de enfermedad infecto-contagiosa, haciendo mención especial de las sarnas.

La no presentación de los documentos antedichos significará la exclusión de la solicitud.

Se prohíbe expresamente la subcontratación y subarriendo de la adjudicación.

Lo que se hace público para que durante el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de esta se fecha se admitan proposiciones.

Beas de Segura, 2 de mayo de 2017

LA ALCALDESA
EN FUNCIONES

Mª Mercedes Soria Chinchilla

Fdo.: M^a Mercedes Soria Chinchilla.